



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Miércoles 22 de enero de 1997

Número 9

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs
Diputación Provincial de Avila	1
Excmo. Ayuntamiento de Avila	1
Gobierno Civil de Salamanca	..1 y 2
Junta de Castilla y León	2 a 8
T.S.J. Castilla y León	8 a 10
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgado de 1ª Instancia Arévalo	..10
AYUNTAMIENTOS	
Diversos Ayuntamientos	10 a 16

Número 202

Diputación Provincial de Avila ANUNCIO

Publicado en el B.O.P. de Avila nº 4, de fecha 13 de enero de 1997, el Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Excmo. Diputación Provincial de Avila, se abre el plazo de **QUINCE DÍAS HÁBILES** para alegaciones, establecido por la normativa vigente.

Avila, 16 de enero de 1997.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

— o o o —

Número 177

Excmo. Ayuntamiento de Avila ANUNCIO

Por acuerdo del Pleno Corporativo de este Excmo., Ayunta-

miento en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1996, se ha dispuesto la siguiente convocatoria.

Objeto: Constituye el objeto de la convocatoria, mediante el procedimiento de concurso público abierto, la adjudicación de la gestión indirecta de la prestación del servicio público de ayuda a domicilio a personas con incapacidad física y de la tercera edad, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones técnicas y administrativas base del mismo.

Duración: El período de duración será de un año desde la formalización, prorrogable por anualidades sucesivas, y hasta un máximo de tres años.

Tipo: Se señala como precio máximo unitario del contrato la cantidad de 950 pesetas hora, IVA incluido.

Fianzas: Provisional: 500.000 ptas.

Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

Gastos: El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios, de formalización y cuantos otros se deriven del contrato incluidos los impuestos que procedan.

Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las 13,00 horas del día 10 de marzo de 1997.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), de lunes a vier-

nes en horas de nueve a trece.

Examen documentación: La mesa de contratación, con carácter previo a la apertura de las ofertas económicas, examinará y calificará la documentación presentada (sobre número 1) y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se realizará por la mesa de contratación en acto público el día 11 de marzo de 1997 a las doce horas en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento.

Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentra de manifiesto en la Secretaría General.

Avila, 10 de enero de 1997.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

— o o o —

Número 183

Gobierno Civil de Salamanca

EDICTO

Por este Gobierno Civil se ha incoado expediente sancionador nº 764/96 a D. José Luis Tejedor Martín, por infracción del Artículo 25 de la Ley Orgánica 1/92, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana, cuyo último domicilio conocido es calle Batalla del Jarama, 4, de Avila.

Lo que se hace público a fin de que sirva de notificación al interesado, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, al objeto de que pueda alegar cuanto estime conveniente a su defensa, en el plazo de 15 días, durante el cual el expediente estará a su disposición, para que pueda ser consultado por él o su representante.

Salamanca, 10 de enero de 1997.

El Gobernador Civil, *José Antonio Sacristán Rodríguez*.

Número 46

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria, Comercio y Turismo**

NUEVA INSTALACIÓN

ELÉCTRICA

EXPT. NÚM. 2.877.E.

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hermanos Huertas Baraja, C.B.

Emplazamiento: Espinosa Caballeros. Ctr. Autovía Madrid-Coruña. Finca 544.

Finalidad: Servicio finca.

— 0 0 0 —

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 100 KVA. de potencia, tensiones 15.000 + 5%-220/380 V., herrajes y autoválvulas. Seccionamiento "XS".

Presupuesto: 1.099.084 ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 30 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

Número 185

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial de Ávila
Oficina Territorial de Trabajo**

CALENDARIO ANUAL DE FIESTAS LABORALES

En el año 1997 son días inhábiles a efectos laborales, retribuidos y no recuperables, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1.346/1989, de 3 de noviembre (Boletín Oficial del Estado de 7-11-89), en relación con el Decreto 226/1995, de 2 de noviembre de la Junta de Castilla y León (B.O.C. y L. de 8-11-95), en el ámbito de dicha Comunidad, las siguientes:

- * 1 de enero, Año Nuevo.
- * 6 de enero, Epifanía del Señor.
- * 27 de marzo, Jueves Santo.
- * 28 de marzo, Viernes Santo.
- * 23 de abril, Fiesta de la Comunidad de Castilla y León.
- * 1 de mayo, Fiesta del Trabajo.
- * 25 de julio, Santiago Apóstol.
- * 15 de agosto, Asunción de la Virgen.
- * 1 de noviembre, Todos los Santos.
- * 6 de diciembre, Constitución Española.
- * 8 de diciembre, Inmaculada Concepción.
- * 25 de diciembre, Natividad del Señor.

Ávila a 14 de enero de 1997.

Firma, *Antonio García Zurdo*.

CALENDARIO ANUAL DE FIESTAS DE CARÁCTER LOCAL

Código Postal	Localidad	Fiestas
05296	ADANERO	12 y 15 de septiembre, Fiestas Locales
05430	LA ADRADA	3 de febrero, San Blas y 6 de agosto, El Salvador
05358	ALBORNOS	2 de julio, Ntra. Sra. del Rosario y 29 de septiembre, San Miguel
05214	ALDEASECA	2 de julio, Virgen del Rosario y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel
05416	EL ARENAL	15 de septiembre, Ntra. Sra. de los Remedios y 13 de octubre, Santo Cristo de la Expiración
05400	ARENAS DE SAN PEDRO	8 de septiembre y 20 de octubre, Fiestas Locales
05153	AREVALILLO	24 de junio, San Juan
05200	ARÉVALO	10 de febrero, Ntra. Sra. De las Angustias y 7 de julio, San Victorino Mártir
05001	ÁVILA	2 de mayo, San Segundo y 15 de octubre, Santa Teresa
05600	EL BARCO DE ÁVILA	12 de febrero, Miércoles de Ceniza y 12 de agosto, San Pedro del Barco
05110	EL BARRACO	15 y 16 de septiembre, Santísimo Cristo de Gracia
05229	BARROMÁN	15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, San Roque
05229	BERCIAL DE ZAPARDIEL	3 y 4 de febrero, San Blas
05162	LAS BERLANAS	29 de agosto, Fiesta de la Riada y 22 de septiembre, Virgen de la Asunción
05212	BERNUY DE ZAPARDIEL	19 de julio y 27 de septiembre, Fiestas Locales
05194	BERROCALEJO DE ARAGONA	24 de mayo y 16 de agosto, Fiestas Locales
05378	BLASCOMILLÁN	12 y 13 de noviembre, Fiestas Locales
05299	BLASCONUÑO DE MATA CABRAS	11 de noviembre, San Martín
05292	BLASCOSANCHO	3 de febrero y 20 de mayo, Fiestas Locales
05690	BOHOYO	14 de agosto y 2 de octubre, Fiestas Locales
05514	BONILLA DE LA SIERRA	11 de noviembre, Fiesta Local
05113	BURGOHONDO	22 y 23 de septiembre, Santísimo Cristo de la Luz
05217	CABEZAS DE ALAMBRE	2 de mayo, La Cruz y 26 de julio, Santiago Apóstol
05212	CABEZAS DEL POZO	18 de febrero, Martes de Carnaval y 26 de julio, Santa Ana
05148	CABEZAS DEL VILLAR	7 de abril, Lunes de Aguas y 15 de mayo, San Isidro
05165	CABIZUELA	3 de febrero, San Blas y 25 de agosto, San Bartolomé
05214	CANALES	26 de julio, Fiesta Local
05480	CANDELEDA	8 de septiembre, Lunes de Fiesta y 15 de septiembre, Lunes de Vela
05211	CANTIVEROS	8 de septiembre, Ntra. Sra. De la Vega y 29 de septiembre, San Miguel
05320	CARDEÑOSA	3 de mayo, Exaltación de la Santa Cruz
05620	LA CARRERA	10 de mayo, Las Romerías y 26 de julio, Santa Ana
05570	CASAS DEL PUERTO DE VILLATORO	1 de febrero, San Blas
05141	CASASOLA	3 de febrero, San Blas y 16 de agosto, San Roque
05428	CASILLAS	20 de enero, San Sebastián y 13 de junio, San Antonio de Pádua
05229	CASTELLANOS DE ZAPARDIEL	15 de julio, Ntra. Sra. Del Carmen y 8 de septiembre, Ntra. Sra. Del Castillo
05260	CEBREROS	10 de febrero, Lunes de Carnaval y 14 de agosto, Ntra. Sra. De Valsordo
05134	CEPEDA DE LA MORA	16 y 18 de agosto, San Roque
05211	CISLA	3 de febrero, San Blas y 13 de junio, San Antonio
05192	LA COLILLA	30 de mayo, Ntra. Sra. De la Asunción y 16 de agosto, San Roque
05309	COLLADO DE CONTRERAS	19 de mayo, Ntra. Sra. de las Cuatro Calzadas y 8 Ntra. Sra. de los Dolores
05217	CONSTANZANA	30 de junio, San Pedro y 11 de noviembre, San Martín

Código Postal	Localidad	Fiestas
05300	CRESPOS	24 de junio, San Juan Bautista y 10 de octubre, Ntra. Sra. Del Pilar
05151	DIEGO DEL CARPIO	24 de junio, San Juan y 16 de agosto, San Roque
05217	DONJIMENO	23 y 24 de enero, San Ildefonso
05215	DONVIDAS	13 de junio, San Antonio y 28 de julio, San Cristobal
05296	ESPINOSA DE LOS CABALLEROS	1 y 4 de diciembre, Fiestas Locales
05376	FLORES DE ÁVILA	27 de junio, San Zoilo y 9 de mayo, San Gregorio
05310	FONTIVEROS	16 de septiembre, San Cipriano y 15 de diciembre, San Juan de la Cruz
05427	FRESNEDILLA	13 de junio, San Antonio y 7 de octubre, Virgen del Rosario
05197	EL FRESNO	3 de febrero, San Blas y 2 de junio, Santísima Trinidad
05212	FUENTE EL SAUZ	13 de junio y 16 de agosto, Fiestas Locales
05147	GALLEGOS DE SOBRINOS	26 de julio, Santa Ana
05134	GARGANTA DEL VILLAR	3 de mayo, La Cruz de Mayo y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción
05460	GAVILANES	15 de mayo, San Isidro Labrador y 26 de julio, Santa Ana
05197	GEMUÑO	22 de julio, Sta. M ^a Magdalena y 12 de septiembre, Stmo. Cristo
05163	GOTARRENDURA	5 de agosto, Virgen de las Nieves y 29 de septiembre, San Miguel
05357	GRANDES Y SAN MARTÍN	15 de mayo y 29 de agosto, Fiestas Locales ANEJO; SAN MARTÍN DE LAS CABEZAS: 12 de mayo y 11 de noviembre, Fiestas Locales
05417	GUISANDO	30 de junio, San Pedro y 29 de septiembre, San Miguel
05164	HERNANSANCHO	29 de septiembre, Cristo de San Martín y 22 de noviembre, San Martín
05268	HERRADÓN DE PINARES	6 de octubre, Virgen del Rosario ANEJO; LA CAÑADA: 13 de junio, San Antonio
05378	HERREROS DE SUSO	25 de enero y 27 de diciembre, Fiestas Locales
05427	HIGUERA DE LAS DUEÑAS	15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Ntra. Sra. De la Natividad
05695	LA HORCAJADA	29 y 30 de septiembre, San Miguel ANEJO; ENCINARES: 6 y 7 de agosto, San Salvador
05415	EL HORNILLO	25 de abril, San Marcos y 26 de diciembre, Fiesta Patronal
05124	HOYOCASERO	19 de mayo y 15 de septiembre, Fiestas Locales
05250	HOYO DE PINARES	29 y 30 de septiembre, Fiestas Locales
05634	HOYOS DEL ESPINO	14 de mayo y 8 de septiembre, Fiestas Locales
05694	JUNCIANA	15 de mayo, San Isidro y 25 de agosto, San Bartolomé
05213	LANGA	15 de mayo y 16 de agosto, Fiestas Locales
05490	LANZAHITA	3 de febrero, San Blas y 8 de septiembre, Virgen del Prado
05692	EL LOSAR	25 de abril, San Marcos y 8 de septiembre, La Concepción
05690	LLANOS DE TORMES	13 de junio, San Antonio y 8 de septiembre, Nuestra Señora de la Natividad
05220	MADRIGAL DE LAS ALTAS TORRES	15 de septiembre y 5 de diciembre, Fiestas Locales
05298	MAMBLAS	26 de mayo y 23 de septiembre, Fiestas Locales
05146	MANCERA DE ARRIBA	17 de mayo y 9 de agosto, Fiestas Locales
05140	MARTIHERRERO	2 y 3 de julio, Nuestra Señora de la Asunción
05152	MARTÍNEZ	15 de mayo, San Isidro y 15 de octubre, Santa Teresa
05194	MEDIANA DE VOLTOYA	13 y 15 de septiembre, Fiestas Locales
05619	MEDINILLA	8 de septiembre, Fiesta Local
05131	MENGAMUÑOZ	6 y 8 de septiembre, Nuestra Señora de La Paz
05461	MIJARES	15 de mayo y 8 de septiembre, Fiestas Locales
05280	MINGORRÍA	2 de abril, Las Aguas y 6 de octubre, Fiesta en Honor de la Virgen
05191	MIRONCILLO	20 de enero, San Sebastián y 9 de agosto, Fiesta de Verano
05146	MIRUEÑA DE LOS INFANZONES	16 de agosto, San Roque y 21 de octubre, Feria de Ganados
05410	MOMBELTRÁN	3 de febrero, San Blas y 2 de julio, Nuestra Señora de la Puebla
05299	MORALEJA DE MATA CABRAS	20 de enero, San Sebastián y 16 de agosto, San Roque

Código Postal	Localidad	Fiestas
05440	MUÑANA	8 y 19 de septiembre, Fiestas Locales
05144	MUÑICO	30 de mayo y 18 de agosto, Fiestas Locales
05192	MUÑOPEPE	22 de enero, San Vicente
05358	NARROS DE SALDUEÑA	3 de mayo, La Cruz y 11 de noviembre, San Martín
05216	NAVA DE AREVALO	15 de mayo, San Isidro y 29 de mayo, Corpus Christi ANEJOS: MAGAZOS: 15 de mayo, San Isidro y 16 de agosto, Fiestas Patronales NOHARRE: 15 de mayo, San Isidro y 28 de junio, San Pedro PALACIOS RUBIOS: 17 de enero, San Antonio Abad y 28 de junio Octava Corpus Christi VINADEROS: 22 de enero, San Vicente El Cuervo y 9 de mayo, San Gregorio
05134	NAVADIJOS	22 y 23 de agosto, San Bartolomé
05429	NAVAHONDILLA	14 y 16 de agosto, Nuestra Señora de la Asunción
05121	NAVALACRUZ	8 y 9 de septiembre, Fiestas Locales
05112	NAVALMORAL DE LA SIERRA	13 y 14 de junio, Fiestas Locales
05698	NAVALONGUILLA	8 de septiembre, Nuestra Sra. De la Asunción ANEJO DE NAVALGUIJO, 29 de septiembre, San Miguel
05123	NAVALOSA	2 de mayo y 9 de septiembre, Fiestas Locales
05240	NAVALPERAL DE PINARES	12 y 15 de septiembre, Santísimo Cristo de la Indulgencia
05631	NAVALPERAL DE TORMES	24 y 26 de julio, Santiago Apóstol ANEJO DE ORTIGOSA DE TORMES: 4 y 5 de agosto, Nuestra Señora De Las Nieves
05100	NAVALUENGA	8 y 9 de septiembre, Fiestas Locales
05635	NAVARREDONDA DE GREDOS	11 de julio, San Benito Abad y 29 de septiembre, Nuestra Señora de Las Nieves
05115	NAVARREVISCA	13 de junio, San Antonio y 15 de septiembre, Nuestra Señora de las Angustias
05230	LAS NAVAS DEL MARQUÉS	15 y 16 de julio, Santísimo Cristo de Gracia
05122	NAVATALGORDO	8 y 9 de septiembre, Fiestas Locales
05697	NAVATEJARES	15 de mayo, San Isidro y 11 de junio, San Bernabé
05619	NEILA DE SAN MIGUEL	29 y 30 de septiembre, Fiestas Locales
05191	NIHARRA	3 de mayo, La Cruz de Mayo y 16 de septiembre, San Cornelio y San Cipriano
05193	OJOS ALBOS	31 de mayo y 14 de agosto, Fiestas Locales
05164	EL OSO	15 de mayo, San Isidro y 8 de septiembre, Virgen del Rosario
05520	PADIERNOS	2 de febrero, Nuestra Señora De La Candela y 16 de agosto, Nuestra Señora de La Asunción ANEJO; MUÑOCHAS: 13 de septiembre, Santísimo Cristo de la Agonía
05292	PAJARES DE ADAJA	24 de junio, San Juan
05369	EL PARRAL	19 de mayo y 30 de septiembre, Fiestas Locales
05165	PEDRO RODRÍGUEZ	9 de junio, San Primo y 16 de agosto, San Roque
05293	PEGUERINOS	18 de agosto y 6 de octubre, Fiestas Locales
05161	PEÑALBA DE ÁVILA	22 de enero, San Vicente Mártir
05500	PIEDRAHÍTA	19 de mayo y 15 de septiembre, Fiestas Locales
05440	PIEDRALAVES	11 de febrero, Martes de Carnaval y 16 de agosto, Fiesta de San Roque
05550	PRADOSEGAR	10 de julio y 16 de agosto, Fiestas Locales
05298	RASUEROS	22 de agosto, Virgen de Los Dolores y 13 de diciembre, Santa Lucía
05190	RÍOFRÍO	2 de julio y 16 de agosto, Fiestas Locales
05520	SALOBRAI	17 de enero, San Antonio Abad y 11 de noviembre, San Martín Obispo

Código Postal	Localidad	Fiestas
05267	SAN BARTOLOMÉ DE PINARES	25 y 26 de agosto, Fiestas Locales
05289	SAN ESTEBAN DE LOS PATOS	2 de agosto, La Virgen
05229	SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL	20 de febrero, San León y 31 de mayo, Visitación de Nuestra Señora
05146	SAN GARCÍA DE INGELMOS	8 y 9 de septiembre, Fiestas Locales
05633	SAN JUAN DE GREDOS	ANEJOS: NAVACEPEDA DE TORMES: 24 de junio y 29 de agosto, San Juan Bautista. SAN BARTOLOMÉ DE TORMES: 24 de junio, San Juan Bautista y 25 de agosto, San Bartolomé LA HERGUIJUELA: 24 de junio, San Juan Bautista y 2 de agosto, Nuestra Señora de Los Ángeles
05111	SAN JUAN DE LA NAVA	6 y 7 de octubre, Fiestas Locales
05696	SAN LORENZO DE TORMES	10 de agosto, San Lorenzo
05132	SAN MARTÍN DEL PIMPOLLAR	7 de julio, Fiesta de Verano y 11 de noviembre, Fiesta Patronal
05164	SAN PASCUAL	17 de mayo, San Pascual Bailón y 2 de julio, Virgen del Rosario
05350	SAN PEDRO DEL ARROYO	30 de junio y 29 de septiembre, Fiestas Locales
05290	SANCHIDRIÁN	18 de agosto, San Roque y 11 de noviembre, San Martín
05268	SANTA CRUZ DE PINARES	13 de septiembre, Santa Cruz y 15 de septiembre, Nuestra Señora de los Dolores
05411	SANTA CRUZ DEL VALLE	6 de agosto, Santísimo Cristo Arrodillado y 15 de septiembre, Exaltación de la Santa Cruz
05580	SANTA MARÍA DE LOS CABALLEROS	14 y 18 de agosto, Fiestas Locales
05193	SANTA MARÍA DEL CUBILLO	8 y 22 de septiembre, Fiestas Locales
05429	SANTA MARÍA DEL TIETAR	25 de abril, San Marcos y 14 de agosto, Ntra. Sra. De la Asunción
05630	SANTIAGO DE TORMES	21 de julio y 16 de agosto, Fiestas Locales
05217	SAN VICENTE DE ARÉVALO	11 de agosto, San Lorenzo
05192	LA SERRADA	4 y 5 de septiembre, Fiestas Locales
05116	SERRANILLOS	3 de febrero, San Blas y 1 de septiembre, San Blas del Verano
05215	SINLABAJOS	6 de mayo, San Juan Ante Portam Latinam y 26 de junio, San Pelayo Mártir
05130	SOLOSANCHO	6 de mayo y 4 de septiembre, Fiestas Locales
05198	SOTALBO	3 de febrero, San Blas y 19 de mayo, Fiesta de las Mujeres
05420	SOTILLO DE LA ADRADA	8 y 9 de septiembre, Fiestas Locales
05270	EL TIEMBLO	13 de junio, San Antonio y 12 de septiembre, Feria Tradicional
05165	TIÑOSILLOS	25 de abril y 6 de octubre, Fiestas Locales
05196	TORNADIZOS DE ÁVILA	29 y 30 de septiembre, Fiestas Locales
05514	TORTOLES	20 de enero y 24 de julio, Fiestas Locales
05560	VADILLO DE LA SIERRA	15 de mayo y 16 de agosto, Fiestas Locales
05143	VALDECASA	15 de octubre, Fiesta Local
05295	VEGA DE SANTA MARÍA	24 de mayo y 14 de agosto, Fiestas Locales
05295	VELAYOS	15 de mayo y 10 de octubre, Fiestas Locales
05340	VILLAFLORES	3 de febrero y 18 de junio, Fiestas Locales
05570	VILLAFRANCA DE LA SIERRA	16 de agosto, San Roque
05164	VILLANUEVA DE GÓMEZ	21 de marzo, Viernes de Dolores y 25 de agosto, Santísimo Cristo
05214	VILLANUEVA DEL ACERAL	26 de mayo, Virgen de Rehoyo y 6 de octubre, Virgen del Rosario
05413	VILLAREJO DEL VALLE	25 de agosto, San Bartolomé Apóstol y 8 de septiembre, Virgen de Nuestra Señora de Gracia
05560	VILLATORO	21 de marzo, Viernes de Dolores y 29 de septiembre, San Miguel Arcángel
05378	VITA	20 de enero y 2 de julio, Fiestas Locales
05154	ZAPARDIEL DE LA CAÑADA	2 de mayo, San Miguel y 29 de septiembre, San Miguel
05631	ZAPARDIEL DE LA RIBERA	8 de febrero, Santa Polonia y 26 de julio, Santiago Apóstol ANEJO ORTIGOSA DE TORMES: 14 de agosto, Ntra. Sra. De La Asunción y 24 de septiembre, Ntra. Sra. De La Merced

Número 4.556

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de Medio
Ambiente y Ordenación del
Territorio
Comisión Provincial de
Urbanismo
ÁVILA**

La Comisión Provincial de Urbanismo, en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1996, acordó admitir a trámite el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable N° 57/96.

Localidad: Solosancho.

Promotor: D. Francisco Manuel Martín García.

Domicilio: Villaviciosa. C/ Villaviciosa, 233.

Construcción: Henil.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2ª del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3.288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un período de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se produzca su publicación pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter, 1, Ávila.

Ávila, 9 de diciembre de 1996.

La Secretaria de la Comisión, M^a
Yolanda Lorenzo Toledo.

Número 47

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXPT. NÚM. 2.876.E.**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hermanos Huer-tas Barajas, C.B.

Emplazamiento: Espinosa Ca-balleros. Ctra. Autovía Madrid-Coruña, finca 544.

Finalidad: Servicio finca.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 15 KV. de 529 m. de longitud, conductor LA-56, aislamiento ESA-1,507, fusibles "XS" en el entronque.

Presupuesto: 1.613.378 ptas.

Se solicita: Autorización Ad-ministrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documen-tación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado reclama-ciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles conta-dos a partir del siguiente a la publi-cación de este anuncio.

Ávila, 30 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o o o —

Número 4.553

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXPT. N° 2.870.E.**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hidroeléctrica Ve-ga, S.A.

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada. Paraje "Santos Dumont".

Finalidad: Servicio a zona.

Características: Línea eléctrica subterránea a 15 KV de 216 m. de longitud, conductor 3 (1x95) m/m² en cable seco 12/20. Protección fusibles "XS" en el entronque.

Presupuesto: 8.075.737 ptas.

Se solicita: Autorización admi-nistrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documen-tación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las recla-maciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles conta-dos a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o o o —

Número 4.550

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXPT. N° 2.871.E.**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hidroeléctrica Vega, S.A.

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada. Paraje "Santos Dumont".

Finalidad: Servicio a zona.

Características: Centro de transformación, tipo interior de 630 KVA. de potencia, en caseta de fábrica con cuatro celdas, tensiones 15.000 + 5%-380/220 V. protección automático pequeño volumen de aceite y autoválvulas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Presupuesto: 8.075.737 ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o o o —

Número 4.551

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXPT. N° 2.872.E.**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hidroeléctrica Vega, S.A.

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada. Paraje "La Cañada".

Finalidad: Servicio a zona.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15+5%-0,22/0,38 KV. autoválvulas y seccionamiento "XS".

Presupuesto: 5.673.537 ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o o o —

Número 4.552

Junta de Castilla y León

**Delegación Territorial
Servicio Territorial de
Industria Comercio y Turismo
ÁVILA**

**NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA
EXPT. N° 2.873.E.**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Hidroeléctrica Vega, S.A.

Emplazamiento: Sotillo de la Adrada. Paraje "La Cañada".

Finalidad: Servicio a zona.

Características: Centro de transformación, tipo intemperie de 50 KVA. de potencia, tensiones 15+5%-0,22/0,38 KV. autoválvulas y seccionamiento "XS".

Presupuesto: 5.673.537 ptas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que

pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 13 de diciembre de 1996.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— o o o —

Número 160

T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001692/19960 a instancia de Don Antonio Barrón López de Roda contra resolución 15.10.96, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ resolución Jefatura Tráfico Ávila, expte. 05/040070386-9.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 28 de noviembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible.*

El Secretario, *Ilegible.*

Número 161

T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001582/19960 a instancia de Don Angel Rico Hebrero contra resolución 10.7.96, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ resolución Jefatura Tráfico Avila, dictada expte. 05/0400070113-7.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 14 de noviembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 159

T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001885/19960 a instancia de

Don Manuel Cobo Calleja contra resolución 2.9.96, Dirección Gral. Tráfico desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Avila; expte. 05-040.074.500-1.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de diciembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 181

T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001827/19960 a instancia de Daniel Muñoz, C.B., contra resol. 5.11.96, Direc. Gral. Industrias Agrarias Junta, desest. recurso c/ otra 3.6.96, Delegación Avila, caducando derecho subvención resol. 3.8.95.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de

1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de diciembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 162

T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0001688/19960 a instancia de Don Rafael Gonzalo Bravo contra resolución 6.11.95, Dirección Gral. Tráfico, desestimando recurso ordinario c/resolución Jefatura Tráfico Avila, expediente. 05/040062237-7.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 27 de diciembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.381

T. S. J. Castilla y León

**Sala Contencioso
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número

01/0001663/19960 a instancia de Don Juan Medina Alcazar contra resl. 12.2.96, Dirección Gral. Tráfico, desestimando reposición c/ otra del 14-12-94, dictada en expte. 05/920038671-2, Jefatura Tráfico de Avila.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 22 de noviembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Sección de Anuncios

OFICIALES

Número 201

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE ARÉVALO

*Doña Inés Redondo Granado,
Juez de Primera Instancia de
Arévalo y su partido.*

Por el presente, que se expide en mérito de lo acordado en la declaración de herederos nº 27/96, promovidos pro D^a. Basilia Zancajo Muñoyerro, asistida del Letrado Sr. Mediero García, contra el Ministerio Fiscal, sobre reclamación de herederos abintestato respecto a los bienes de D^a. Iluminada Zancajo Muñoyerro, por medio del presente se anuncia la muerte sin testar de D^a. Iluminada Zancajo Muñoyerro, e igualmente se hace saber que los hermanos de doble vínculo que reclaman la herencia

son los siguientes: D^a. Visitación, D^a. Genara, D. Mario, D^a. Leoncia y D^a. Basilia Zancajo Muñoyerro; y por medio del presente se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, y en concreto a D. Julio Zancajo Muñoyerro o a sus herederos para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste, expido la presente en Arévalo a dos de julio de mil novecientos noventa y seis.

E/, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o o o —

Número 4.372

Ayuntamiento de Casavieja

EDICTO

Por D. Miguel Angel Sánchez López, se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad dedicada a Pub en calle Reloj nº 19 de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades clasificadas, se hace público, para aque todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, puedan ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Casavieja a 29 de noviembre de 1996.

*El Alcalde, José Manuel
Martínez Jiménez.*

Número 82

*Ayuntamiento de Solana de
Rioalmar*

ANUNCIO

En la intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a la segunda modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento vigente para 1996 y que ha sido aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1996.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Rioalmar, a 30 de diciembre de 1996

El Alcalde, *Jesús Perez*

— o o o —

Número 83

*Ayuntamiento de Solana del Rioalmar***ANUNCIO**

A los efectos de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 33/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el art. 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace público que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 22 de julio de 1996 adoptó acuerdo inicial, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, de aprobación del expediente número uno de modificación del Presupuesto General del Ayuntamiento para el año 1996.

A) SUPLEMENTOS DE CRÉDITO CON CARGO AL REMANENTE LIQUIDO DE TESORERÍA:

Partida	Consignación inicial	Aumento	Consignación definitiva
1.12	1.398.185	22.000	1.420.185
1.14	384.000	50.000	434.000
1.22	836.065	650.000	1.486.065
1.23	150.000	50.000	200.000
1.48	10.000	30.000	40.000
4.22	2.322.000	580.540	2.902.540
4.62	1.000.000	843.000	1.843.000
5.60	6.000.000	2.000.000	8.000.000

B) CONCESIONES DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO:

Partida	Consignación inicial	Aumento	Consignación definitiva
4.46	0	50.000	50.000

Según lo dispuesto en el art. 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el mencionado acuerdo recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Solana de Rioalmar, a 30 de diciembre de 1996

El Alcalde, *Jesús Perez*

— o o o —

Número 74

*Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel***ANUNCIO**

A las 19 horas, del día 30 de enero de 1997, tendrá lugar en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, la apertura de las proposiciones presentadas optando a la adjudicación de los aprovechamientos de pastos de los prados municipales, para el año de 1997, que a continuación se relacionan, y cuyo precio de tasación a cubrir y duración también se expresan:

<u>NOMBRE DEL PRADO</u>	<u>Tasación a cubrir. Ptas.</u>	<u>Duración de los aprovechamientos</u>
TORMENTILLA	350.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997

<u>NOMBRE DEL PRADO</u>	<u>Tasación a cubrir. Ptas.</u>	<u>Duración de los aprovechamientos</u>
SALMORAL	350.000 Ptas	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
ERAS	35.000 Ptas	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
DIOSAYUDA	6.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
QUESOS	6.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
QUEMADOS	15.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
APALEADAS	5.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
ESPARRABANAS	40.000 Ptas	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
REGAJO	100.000 Ptas	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
PRADILLOS	20.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
DEHESA	4.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 31 de diciembre de 1997
BAJO	55.000 Ptas.	Desde la adjudicación definitiva al 29 de septiembre de 1997

Las proposiciones, por escrito, y con arreglo al modelo oficial, se presentarán en las Oficinas de este Ayuntamiento, durante los días y horas de oficina, desde el siguiente a la publicación de este anuncio el Boletín Oficial de la Provincia, hasta cinco minutos antes de la fijada para su apertura, acompañando a las mismas carta de pago de haber depositado el 2 por 100 del importe de la tasación de cada una de las fincas a la que se licite, y declaración jurada de no existir incapacidad o incompatibilidad alguna.

La fianza definitiva deberá constituirse en la Depositaria Municipal y ascenderá al 4 por ciento del importe de la adjudicación definitiva de cada prado.

Los pliegos de condiciones por lo que se regirá la subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría Municipal.

Los gastos del expediente, serán en su totalidad de cuenta del adjudicatario o adjudicatarios.

Los aprovechamientos de las hierbas, podrán realizarse con ganado lanar o vacuno.

Si todos o alguno de los prados quedaren desiertos en la primera subasta que se celebre, tendrá lugar una segunda el día 6 de febrero de 1997, a la misma hora y con iguales condiciones y tasación de la primera.

Bernuy Zapardiel, 31 de diciembre de 1996

El alcalde, *Ignacio Bañez Fernández*

— o o o —

Número 135

Ayuntamiento de Rasueros

ANUNCIO

**PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO 1996**

Don Saturnino Niño Nieto,
Alcalde Presidente del
Ayuntamiento de Rasueros.

HACE SABER: Que en las ofi-

cinas de esta Corporación, en cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se encuentra expuesto al público a efectos de reclamaciones el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por el Pleno en Sesión de 27 de Diciembre de 1996.

**PLAZO DE EXPOSICIÓN Y
ADMISIÓN DE RECLAMACIONES**

NES: Quince días hábiles a partir del día siguiente hábil a la fecha en que aparezca el ANUNCIO en este Boletín Oficial.

Las reclamaciones se presentarán en el Registro General y estarán dirigidas al Pleno de la Corporación.

En Rasueros, a 30 de diciembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 136

*Ayuntamiento de Higuera de las Dueñas***ANUNCIO**

Habiendo transcurrido el plazo de treinta días para que pudiera ser objeto de reclamaciones el acuerdo adoptado por este Ayuntamiento sobre modificación de Ordenanzas Municipales, sin que durante el mismo hayan sido presentadas reclamaciones contra el mismo. Se hace público que en cumplimiento de lo prevenido en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, Ley 39/88, de 28 de diciembre el presente acuerdo provisional queda elevado a definitivo siendo su parte dispositiva la siguiente:

1.º Impuesto sobre Bienes Inmuebles:

Se modifica el tipo de gravamen del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de carácter urbano pasando a ser el 0,5%

En Higuera de las Dueñas a 8 de enero de 1997.

El Alcalde, *Juan Díaz Jaro*.

— o0o —

Número 139

*Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar***ANUNCIO**

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de Diciembre de 1996 ha aprobado el Inventario de Bienes y Derechos pertenecientes a esta Corporación con referencia a 1 de enero de 1996.

Dicho documento se encuentra expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento a efectos de que las personas que lo estimen conveniente consulten dicho documento y formulen en su

caso, las reclamaciones que estimen convenientes durante el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

En Solana de Ríoalmar, a 31 de Diciembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

— o0o —

Número 129

*Ayuntamiento de Fuentes de Año***EDICTO**

Aprobado por esta Corporación el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Ávila, destinado a financiar obras de infraestructura y mejora de los servicios urbanos generales ejercicio 1996, se expone al público por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, siendo las principales características de esta operación de crédito las siguientes:

Modalidad: préstamo a largo plazo.

Cuantía: 4.000.000 pesetas (cuatro millones de pesetas).

Plazo de amortización: diez años.

Tipo de interés: 9%

Forma de pago, a devolver por semestre el capital más intereses 307.505 pesetas al semestre.

Fuentes de Año a 26 de Diciembre de 1996.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

— o0o —

Número 146

*Ayuntamiento de Herradón de Pinares***ANUNCIO**

RESOLUCIÓN de fecha 30 de Diciembre de 1996 del

Ayuntamiento de Herradón de Pinares (Ávila) por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1997.

PROVINCIA: Ávila.

CORPORACIÓN: Herradón de Pinares.

NÚMERO DE CÓDIGO TERRITORIAL. 05093.

Oferta pública de empleo correspondiente al ejercicio de 1997, aprobada por el Pleno del Ayuntamiento de fecha 20 de Diciembre de 1996.

PERSONAL LABORAL:

NIVEL DE TITULACIÓN: Graduado Escolar o equivalente.

DENOMINACIÓN DE PUESTO: Operario de Servicios Múltiples, a tiempo completo.

NÚMERO DE VACANTES: Una.

Herradón de Pinares a 30 de Diciembre de 1996.

El Alcalde, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

— o0o —

Número 133

Ayuntamiento de Navalperal de Pinares

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento la incoación del correspondiente expediente de modificaciones puntuales de las normas subsidiarias de Planeamiento Municipal; por acuerdo de 6 de febrero de 1996; se expone al público los trabajos preliminares efectuados para que durante el plazo de TREINTA, contados a partir del siguiente en el que aparezca su publicación en El Boletín Oficial de la Provincia; en las horas de oficina y en la Secretaría de este Ayuntamiento puedan los interesados examinar el Expediente; a fin de que puedan formular cuantas sugerencias u otras alternativas estimen convenientes; a tenor de lo dispuesto en el Artículo 125 del Reglamento de

Planeamiento Urbanístico en concordancia con el artículo 151 del mismo y artículo, 128 del texto refundido de la Ley sobre el régimen del suelo y ordenación urbana aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/92 de 26 de junio.

En Navalperal de Pinares a 9 de enero de 1997.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

— o o o —

Número 168

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO

Pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte 30

1. Objeto de la subasta. Es objeto de la subasta la contratación del aprovechamiento de MADERAS del Monte nº 30 de propiedad municipal, con arreglo al pliego de condiciones técnico-facultativas remitido por la Sección de Coordinación del Medio Natural del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Ávila, en la forma que se dice a continuación:

Lote 1º, compuesto de 399 pies con volumen de 140,473 m³, con un valor de tasación de 273.923 pesetas y valor índice de 342.404 pesetas.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

2. Duración del contrato. El plazo de duración del contrato será de cuatro meses a partir de la adjudicación.

3. Tipo de licitación. Los valores de tasación e índices fijados para este lote, son los que constan en la condición primera.

Las proposiciones se presen-

tarán al alza del tipo de licitación.

4. Garantías. Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en metálico o mediante aval bancario, la cantidad de 5.400 pesetas. Esta garantía, será devuelta a los licitadores no adjudicatarios.

La fianza definitiva se fijará en el 4% del precio de adjudicación, que le será devuelta una vez efectuado el aprovechamiento y abonado el contrato, y los excesos de cubicación si se produjeran.

5. Forma de ingreso. El adjudicatario vendrá obligado a pagar el 50% del aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva. El resto, el otro 50%, una vez ejecutado el aprovechamiento que se realizará antes de que finalice el plazo de ejecución determinado en el pliego de condiciones técnicas, salvo que sea autorizada prórroga de dicho plazo.

Respecto al Monte nº 30, del que es copropietario el Ayuntamiento de Arévalo, el adjudicatario ingresará directamente el 50% del valor de adjudicación (deducido el 15%) en el Ayuntamiento de Arévalo.

La demora de los pagos del aprovechamiento devengarán el interés legal vigente. De conformidad con lo establecido en el art. 104 del Reglamento del IVA, al estar acogido este Ayuntamiento al Régimen Especial establecido para actividades y explotaciones agrarias, y cumpliendo los requisitos establecidos en los arts. 106 y 107 de dicho Reglamento, será de cuenta del adjudicatario el pago de IVA, que grava los aprovechamientos expresados, fijándose su importe en el 4% del valor de la adjudicación.

6. Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario definitivo todos los gastos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estata-

les, seguridad social, etc.

Asimismo, corresponde al adjudicatario el pago de las tasas y derechos al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

7. Condiciones facultativas: Regirán las que tengan establecidas y vigentes el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

8. Proposición y documentación: Para tomar parte en la subasta se requiere la presentación de los siguientes documentos:

* Proposición suscrita por el licitador, según modelo, en la que se concrete la oferta económica.

Esta proposición se presentará como documento único, en un primer sobre cerrado.

En un segundo sobre, se adjuntarán los siguientes:

* Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

* Fotocopia compulsada del DNI, o si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastantado y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F.

* Declaración jurada, firmada por el licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el art. 20 de la Ley de Contratos del Estado.

* Documentos justificativos de estar al corriente del pago de las cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

9. Plazo de presentación: El plazo de presentación y propuesta económica, se fija en trece días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas del último día hábil, si éste coincidiera en sábado o festivo, la apertura y el último día de presen-

tación de proposiciones se trasladará al inmediato hábil siguiente.

10. Apertura de sobres: La apertura de las proposiciones y del segundo sobre conteniendo el resto de la documentación, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de la presentación de los mismos, levantándose acta en la que se rechazarán aquellas ofertas que no cubran el precio de tasación, o los solicitantes que resulten deudores a esta Administración.

11. Adjudicación definitiva: La adjudicación definitiva de la subasta se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento a la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta el precio propuesto, la garantía del licitador y las facilidades de pago que presente al Ayuntamiento.

Efectuada dicha adjudicación, se formalizará el contrato conforme al art. 55 de la Ley de Contratos del Estado.

12. Tribunales: Para conocer de cualquier cuestión que se derive del contrato que se formalice, serán competentes los Tribunales a que esté sometido el Ayuntamiento de Nava de Arévalo, renunciando el adjudicatario, por el mero hecho de presentar su proposición, a su fuero propio o jurisdicción.

13. Normas supletorias: En lo no previsto en este Pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos de la Administración Pública y en la legislación sobre Régimen Local.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... con DNI. núm... domiciliado en... en nombre propio o en representación de... visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm... de fecha... y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de MADERAS del Monte núm. 30, para el año 1997, se obliga a efectuar el aprovecha-

miento con estricta sujeción a las condiciones de los pliegos técnico facultativas y económico-administrativas que regirán para dicho aprovechamiento que declara conocer y acepta su integridad, por la cantidad de... (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa en materia laboral, de seguros sociales de personal y demás.

Nava de Arévalo a... de... de 199...

El licitador.

Nava de Arévalo a 21 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

- ooo -

Ayuntamiento de Nava de Arévalo

ANUNCIO

Pliego de condiciones económico-administrativas, que regirá en la subasta para la adjudicación del aprovechamiento de maderas del monte 31

1. Objeto de la subasta. Es objeto de la subasta la contratación del aprovechamiento de MADERAS del Monte nº 31 de propiedad municipal, con arreglo al pliego de condiciones técnico-facultativas remitido por la Sección de Coordinación del Medio Natural del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Avila, en la forma que se dice a continuación:

Lote 1º, compuesto de 279 pies con volumen de 174,406 m³, con un valor de tasación de 340.093 pesetas y valor índice de 425.116 pesetas.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

2. Duración del contrato. El plazo de duración del contrato será de cuatro meses a partir de la adjudicación.

3. Tipo de licitación. Los valores de tasación e índices fijados para este lote, son los que constan en la condición primera.

Las proposiciones se presentarán al alza del tipo de licitación.

4. Garantías. Para tomar parte en la subasta será necesario depositar en metálico o mediante aval bancario, la cantidad de 6.8400 pesetas. Esta garantía, será devuelta a los licitadores no adjudicatarios.

La fianza definitiva se fijará en el 4% del precio de adjudicación, que le será devuelta una vez efectuado el aprovechamiento y abonado el contrato, y los excesos de cubicación si se produjeran.

5. Forma de ingreso. El adjudicatario vendrá obligado a pagar el 50% del aprovechamiento dentro de los veinte días siguientes al de la adjudicación definitiva. El resto, el otro 50%, una vez ejecutado el aprovechamiento que se realizará antes de que finalice el plazo de ejecución determinado en el pliego de condiciones técnicas, salvo que sea autorizada prórroga de dicho plazo.

La demora de los pagos del aprovechamiento devengarán el interés legal vigente. De conformidad con lo establecido en el art. 104 del Reglamento del IVA, al estar acogido este Ayuntamiento al Régimen Especial establecido para actividades y explotaciones agrarias, y cumpliendo los requisitos establecidos en los arts. 106 y 107 de dicho Reglamento, será de cuenta del adjudicatario el pago de IVA, que grava los aprovechamientos expresados, fijándose su importe en el 4% del valor de la adjudicación.

6. Gastos a cargo del adjudicatario: Serán de cuenta del adjudicatario definitivo todos los gastos que, siendo legítimos, tengan relación con el expediente de subasta, tales como anuncios, formalización del contrato, tributos estatales, seguridad social, etc.

Asimismo, corresponde al adjudicatario el pago de las tasas y derechos al Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

7. Condiciones facultativas: Regirán las que tengan establecidas y vigentes el Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

8. Proposición y documentación: Para tomar parte en la subasta se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- * Proposición suscrita por el licitador, según modelo, en la que se concrete la oferta económica.

Esta proposición se presentará como documento único, en un primer sobre cerrado.

En un segundo sobre, se adjuntarán los siguientes:

- * Resguardo que acredite la constitución de la fianza provisional.

- * Fotocopia compulsada del D.N.I., o si se concurre en nombre de otro, poder notarial bastanteado y, en su caso, escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil y N.I.F.

- * Declaración jurada, firmada por el licitador de no estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el art. 20 de la Ley de Contratos del Estado.

- * Documentos justificativos de estar al corriente del pago de las cuotas a la Seguridad Social y Hacienda, así como del Impuesto de Actividades Económicas o equivalente.

9. Plazo de presentación: El plazo de presentación y propuesta económica, se fija en trece días naturales, a contar del siguiente al en que aparezca publicado el anuncio de subasta en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta las catorce horas del último día hábil, si éste coincidiera en sábado o festivo, la apertura y el último día de presentación de proposiciones se trasla-

dará al inmediato hábil siguiente.

10. Apertura de sobres: La apertura de las proposiciones y del segundo sobre conteniendo el resto de la documentación, tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil, al en que termine el plazo de la presentación de los mismo, levantándose acta en la que se rechazarán aquellas ofertas que no cubran el precio de tasación, o los solicitantes que resulten deudores a esta Administración.

11. Adjudicación definitiva: La adjudicación definitiva de la subasta se efectuará por el Pleno del Ayuntamiento a la oferta más ventajosa, teniendo en cuenta el precio propuesto, la garantía del licitador y las facilidades de pago que presente al Ayuntamiento.

Efectuada dicha adjudicación, se formalizará el contrato conforme al art. 55 de la Ley de Contratos del Estado.

12. Tribunales: Para conocer de cualquier gestión que se derive del contrato que se formalice, serán competentes los Tribunales a que esté sometido el Ayuntamiento de Nava de Arévalo, renunciando el adjudicatario, por el mero hecho de presentar su proposición, a su fuero propio o jurisdicción.

13. Normas supletorias: En lo no previsto en este Pliego se estará a lo dispuesto en la Ley de Contratos de la Administración Pública y en la legislación sobre Régimen Local.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don... con D.N.I. núm... domiciliado en... en nombre propio o en representación de... visto el anuncio publicado en el B.O.P. núm.... de fecha... y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de MADERAS del Monte núm. 31, para el año 1997, se obliga a efectuar el aprovechamiento con estricta sujeción a las

condiciones de los pliegos técnicos facultativas y económico-administrativas que regirán para dicho aprovechamiento que declaro conocer y acepto su integridad, por la cantidad de... (en letra y número).

Asimismo se obliga al cumplimiento de la normativa en materia laboral, de seguros sociales de personal y demás.

Nava de Arévalo a... de... de 1997...

El licitador.

Nava de Arévalo a 21 de noviembre de 1996.

El Alcalde, *Enrique Rodríguez Rodríguez*

- ooo -

Número 154

Ayuntamiento de Navadillos

ANUNCIO

Aprobado por la Corporación e Pleno en sesión celebrada el día 1 de Diciembre de 1996 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base a la subasta para contratar de seis parcelas situadas en calle Salamanca, de conformidad con el art. 122 del Texto Refundido del Régimen Local de 18-4-86, se expone al público para su examen y presentación de reclamaciones con sujeción a las siguientes normas:

a) Oficina de exposición y presentación de reclamaciones: Secretaría de esta Corporación.

b) Plazo de exposición y presentación de reclamaciones: Ocho días hábiles a contar del siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

c) Organismo ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

Navadillos a 20 de diciembre de 1996.

El Presidente, *Ilegible*.